

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2011-1124
SALTA, 03 de octubre de 2011
EXPEDIENTE N° 10.533/11

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2011-0384 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Olga Martínez solicita se la exima de participar como miembro de la Comisión Asesora que deberá entender en el presente llamado debido a que en la fecha prevista para la sustanciación, se realizará el curso de posgrado de Biogeografía Evolutiva del cual es Coordinadora.

Que se hizo la consulta telefónica al Ing. Lázaro Novara quien informó que no podrá formar parte de la citada Comisión, debido a que se encontrará fuera de la ciudad en la fecha establecida.

Que por otra parte, la Ing. Stella Pérez de Bianchi - ante la consulta pertinente - aceptó formar parte de la mencionada Comisión pero solicitó postergar la sustanciación del mismo, por cuanto en la fecha prevista originalmente se encontrará de viaje.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora designada por resolución R-CDNAT-2011-0384 y postergar las instancias de sorteo de tema y oposición.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que debe entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de los motivos expresados en el exordio y respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2011-0384, la que quedará conformada de la siguiente manera:

